



Organización No Gubernamental con estatuto consultivo ante el ECOSOC y representación permanente ante la ONU de Nueva York y Ginebra

Resolución de la Asociación Americana de Juristas por los derechos humanos de las mujeres y la equidad de género, con especial preocupación respecto de la situación de los derechos sexuales y reproductivos en América.

La Asociación Americana de Juristas (AAJ) reunida en su Asamblea de Ramas por plataforma virtual el 20 de noviembre de 2020, reafirmado sus anteriores declaraciones, y especialmente en su Resolución de San Pablo, Brasil el 1ro. de septiembre de 2018, declara que:

- resulta de suma preocupación la situación de extrema exposición sanitaria, - agudizada ante la situación de pandemia- e indefensión legal en que se encuentran las mujeres y personas gestantes en toda América que, por distintas circunstancias, deben o deciden realizar una interrupción de embarazo, especialmente en el área de Centroamérica y Caribe y expresa su solidaridad;
- denuncia la responsabilidad de los Estados de América Latina y el Caribe frente al no reconocimiento del derecho de la mujer a la interrupción voluntaria del embarazo no deseado, y considera que el mismo constituye una violación flagrante a los derechos de las mujeres consagrados en los Tratados Internacionales de Derechos Humanos. Entre ellos, la CEDAW y su articulado que proporciona el derecho de las mujeres a la salud y la planificación familiar.

Es labor de la AAJ desde sus comienzos - y muy especialmente a partir de la adopción de la Plataforma de Beijing por parte de ONU hasta hoy- abogar a favor del empoderamiento de las mujeres y la efectivización de la perspectiva de género, impulsando la promoción de los derechos de las mujeres y las diversidades, y propiciando labores conjuntas con otras asociaciones profesionales, como así también con colectivos de mujeres y personas gestantes. Como es sabido, esta tarea aún no está completa, y se requiere continuar luchando por un cambio del patrón cultural patriarcal que sostiene el andamiaje de relaciones sociales actuales, para contribuir a que sea efectivamente desterrado.

Entendemos que las mujeres de todos los países de la región reclaman por su libertad, su autonomía y por el reconocimiento de sus derechos sexuales y reproductivos y, en especial, el derecho de niñas, niños y adolescentes a la educación sexual integral. Los distintos poderes de países de la región actúan bajo dogmatismos religiosos, creencias particulares e intereses partidarios, en los que se apoyan para gobernar y legislar. Mientras tanto, mueren mujeres y gestantes producto de la práctica de abortos

clandestinos, y otras sufren de complicaciones post-abortos por realizarse en condiciones inhumanas, comprometiendo así su salud y su proyecto de vida. En Argentina, por ejemplo, se producen alrededor de 40.000 internaciones por año, producto de prácticas clandestinas e insalubres de abortos la cárcel o la muerte. Estos fenómenos adquieren su máxima expresión en los países de América Central en donde a las tragedias vividas, se le suman décadas de condena penal efectiva.

Pocas leyes son tan discriminatorias como aquellas que niegan los derechos sexuales y reproductivos, si bien la penalización se proyecta con mayor intensidad y eficacia en los sectores más humildes. Prueba de ello son las víctimas que nos ponen en evidencia las noticias o los casos de jurisprudencia provenientes de sectores excluidos. Esto afecta a mujeres y gestantes, coartándoles de todo disfrute y goce de sus derechos sexuales.

La toma de conciencia que se está produciendo en muchos de nuestros países. Destacamos el caso de Argentina, donde será tratado en los próximos días un proyecto de ley de aborto legal, seguro y gratuito, para que SEA SANCIONADO en 2020. Esto parece irreversible y por primera vez en la historia, el Poder Ejecutivo, envía un proyecto de ley que adopta la posibilidad de interrupción legal del embarazo, acompañado de “el plan de los 1.000 días” para quienes deseen continuar sus embarazos y estén en una situación de vulnerabilidad. Ello es el resultado de décadas de lucha de los movimientos feministas y de lucha por los derechos de género, consolidados en la denominada “Campaña”. Por tanto, la AAJ manifiesta su apoyo ya que la iniciativa cuenta, además, con un amplio respaldo social.

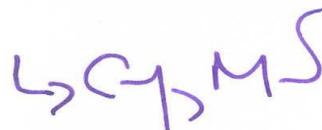
El pañuelo verde con su consigna de “educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir” se constituyó en un emblema, configurando una marea verde que cubrió a la Argentina como símbolo de lucha. Hoy en día ha trascendido esas fronteras y es un símbolo de identidad de lucha en todo el continente americano y en muchos otros países del mundo. Ello gracias a la solidaridad de múltiples organizaciones, y también por los intercambios realizados en comisiones y sesiones de la ONU y otros organismos regionales e internacionales, como la Comisión sobre Condición Jurídica de la Mujer de ONU, de la que como AAJ participa, entre otros tantos espacios de militancia y trabajo conjunto a los que hemos llevado pañuelos verdes como bandera.

Por ello, la AAJ continúa haciendo suya esta lucha y, en consecuencia, reclama a los Estados Latinoamericanos y del Caribe, que aún no lo han hecho, a que adecúen de inmediato sus respectivas legislaciones despenalizando y legalizando el aborto, garantizando de esta manera una efectiva igualdad de todas las mujeres y gestantes de la región.

Dado en Asamblea el 20 de noviembre de 2020.



Vanessa Ramos
Presidenta AAJ Continental



Luis Carlos Moro
Secretario General



Beinusz Szmukler
Presidente del Consejo Consultivo de la AAJ